

Puerto Rico, nación secuestrada

JESÚS CAMBRE MARIÑO*

En el concierto de los pueblos del planeta, Puerto Rico representa un caso singular por muchos conceptos. Una de las primeras tierras del Nuevo Mundo a la que se introdujo la civilización europea, la isla antillana constituye, cuando nos acercamos al final del siglo xx, el único país hispanoamericano que todavía no ha conquistado su independencia nacional. La isla fue descubierta por Cristóbal Colón el 19 de noviembre de 1493, en el curso de su segundo viaje a las Indias. La ocupación y colonización hispana se inició en los primeros años del siglo xvi, siendo dirigida por Juan Ponce de León. Durante casi cuatro siglos la isla estuvo sujeta a la dominación española, y en ese largo periodo se fueron forjando las características sociales y culturales de la nacionalidad puertorriqueña. En 1898, a consecuencia de la Guerra Hispano-Norteamericana que puso fin a los restos del imperio colonial español en América y en Asia, Puerto Rico fue obtenido como "botín de guerra" por los Estados Unidos. El Tratado de París de aquel mismo año, formalizado entre España y los Estados Unidos, colocó la tierra puertorriqueña bajo la bandera norteamericana.

De todas las posesiones españolas en América, la isla de Puerto Rico fue la que mantuvo una relación más prolongada con España. Este hecho seguramente ayuda a explicar el fuerte carácter hispánico de la sociedad insular a pesar de su larga vinculación a Norteamérica, que se extiende desde los años finales del siglo xix. Ese aferramiento a las propias raíces lo han mantenido los puertorriqueños contra viento y marea, en condiciones harto difíciles, frente a la política sistemática de asimilación lingüística y cultural desarrollada por la nueva y poderosa metrópoli. Sin embargo la dura realidad es que Puerto Rico sigue constituyendo una nacionalidad secuestrada y una cultura sometida a un asedio continuado y destructor.

En las postrimerías del siglo xx prácticamente todos los países americanos de alguna importancia demográfica y territorial han accedido ya a la vida independiente. De hecho, además de Jamaica, Guyana y Surinam, también

* Nacido en 1936 en Galicia, España. Graduado en Ciencias Sociales con especialización en Economía y Sociología. Licenciado en Historia. Profesor en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico desde 1969. Colaborador en varias revistas de América y España, entre las que se cuentan: *Revista de Ciencias Sociales*, *Pedagogía y Sin Nombre* (Puerto Rico); *Cuadernos Americanos*, *Problemas del Desarrollo* y *Revista Mexicana de Sociología* (México); *Cuadernos para el Diálogo*, *Perspectiva Social y Sistema* (España). Autor de ocho libros de temática social, siendo el último publicado: *A Agonia do Fascismo Espanhol* (Lisboa, Seara Nova, 1977).

las pequeñas antillas, como Trinidad-Tobago, Barbados, y otras, han logrado independizarse de Inglaterra y Holanda. Incluso las Bahamas avanzaron en el proceso emancipador. En otras tierras americanas, como Belice, las islas Malvinas y la Zona del Canal de Panamá, la descolonización está en marcha. Mientras tanto Puerto Rico, con una superior magnitud demográfica y económica que todos esos territorios recientemente emancipados, sigue atado a la dependencia de los Estados Unidos sin que haya podido alcanzar su plena soberanía nacional.

Resulta sorprendente que Puerto Rico no se haya visto afectado por el intenso proceso descolonizador que liberó a la mayor parte de los territorios dependientes con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. Esa continuidad de la dependencia constituye una notable anomalía en las tierras americanas. Máxime si se tiene en cuenta que Puerto Rico, a diferencia de muchos de los países recientemente descolonizados, es una nacionalidad poseedora de una cultura homogénea y está dotada de unidad lingüística, factores que debieran facilitar el tránsito hacia la vida independiente. Por otra parte, la nación puertorriqueña es depositaria de un legado cultural tan antiguo y prestigioso como el de su metrópoli actual. Además, el país pertenece por derecho propio al área étnico-cultural de América Latina, que se expresa en castellano.

Seguramente la explicación más válida para la continuada dependencia política de Puerto Rico radica en el enorme poder de la actual potencia administradora y la relativa debilidad del país colonizado. Se trata de una relación exageradamente desigual entre la gigantesca metrópoli y la minúscula colonia. En realidad, hay que reconocer a primera vista las escasas posibilidades de un planteamiento reivindicativo de la independencia de una pequeña isla tropical abandonada a sus propias fuerzas frente al Estado más poderoso del mundo. Además, si se tienen en cuenta las tremendas presiones sociales, económicas y psicológicas ejercidas por la potencia dominadora sobre la población dominada para sembrar la inseguridad, las divisiones internas y el confusio-nismo ideológico, nos explicaremos fácilmente la persistencia del colonialismo en Puerto Rico.

No obstante lo dicho, nadie debiera pensar que Puerto Rico carece de una tradición de lucha independentista. De hecho, ya en tiempos del régimen español se manifestó en muchos patriotas puertorriqueños el deseo de conseguir la liberación de su país, aunque las precarias condiciones de la época hacía muy difícil la necesaria concientización. El 23 de septiembre de 1868, al mismo tiempo que se desarrollaba en España la "Revolución Gloriosa" que destruiría a Isabel II, resonó prematuramente el famoso "Grito de Lares" en un pueblo del interior montañoso de la isla. Los conjurados habían decidido proclamar la República de Puerto Rico, pero carente de la suficiente organización el movimiento y descubiertas además con antelación algunas células conspiradoras, las autoridades coloniales españolas pudieron sofocar el levantamiento lareño con relativa facilidad. Hacia fines del siglo XIX fue el doctor Ramón Emeterio Betances el adalid de la independencia de su país frente al decadente colonialismo español. Precisamente, como consecuencia de sus

actividades separatistas, Betances tuvo que vivir muchos años exiliado de su tierra puertorriqueña.

Tras el cambio de soberanía en 1898 han sido muchos los puertorriqueños que desplegaron las banderas independentistas. En los primeros tiempos de la dominación norteamericana se destacaron Rosendo Matienzo Cintrón, fundador del Partido de la Independencia en 1912, y el poeta José de Diego, quien planteaba la lucha emancipadora dentro del Partido Unión de Puerto Rico desde unos presupuestos mayormente culturalistas y a través de los cauces de la legalidad electoral vigente. Este planteamiento fue seguido también muchos años más tarde por el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), dirigido por el abogado Gilberto Concepción de Gracia durante las décadas de los cuarenta a los sesentas. Sin embargo estas apelaciones culturalistas atraían principalmente a ciertos sectores de la pequeña burguesía, pero tenían poco que ofrecer a las grandes mayorías proletarizadas de la isla. En realidad, estos sectores de la población, con una perspectiva de clase, tendían a desconfiar de unos proyectos de independencia propulsados por representantes típicos de la burguesía criolla. Las clases trabajadoras no veían garantizada su seguridad económica en los esquemas independizadores de los que, para ellos, constituían la clase dominante inmediata. Es decir, la burguesía propietaria o profesional que solía tener vinculaciones con los terratenientes cañeros y cafetaleros.

A su vez, uno de los factores que impulsaba la asunción de posturas independentistas en muchos miembros de la burguesía criolla fue el proceso de pauperización a que se vio sometida esa clase de pequeños y medios propietarios rurales. Durante las primeras décadas de la dominación norteamericana empresas capitalistas de la metrópoli se lanzaron a una campaña sistemática de adquisición de tierras y concentración de la propiedad en grandes fincas para la explotación azucarera. Ese proceso se intensificó durante los años de la Primera Guerra Mundial, cuando la producción de azúcar era un buen negocio. Uno de los resultados de ese proceso sería la proletarianización de muchos antiguos agricultores, quienes por aquellos tiempos veían en la independencia una superación de sus males. Se trataba de un enfoque fuertemente condicionado por los resabios pequeño-burgueses de las antiguas clases propietarias, venidas a menos a través de la desposesión de sus fincas por las compañías azucareras de capital norteamericano.

En 1922 se fundó el Partido Nacionalista de Puerto Rico, que años más tarde, a partir de 1930, sería dirigido por Pedro Albizu Campos, abogado que había contribuido a su fundación. Bajo la dirección de Albizu, el Partido Nacionalista adoptaría un enfoque radical y combativo en la lucha por la independencia. El Partido Nacionalista haría de la reivindicación económica de los explotados por el coloniaje un arma antimperialista. Sin embargo no se encuentra en su programa una exposición tendiente a cambiar la estructura economicosocial interna de Puerto Rico. El Partido Nacionalista decidió entrar en el juego electoral participando en las elecciones de 1932, pero sólo logró obtener unos cinco mil votos, con lo cual perdió su franquicia. De ahí en adelante Albizu decidió desligarse de las elecciones, tildándolas de farsa

colonial. Afirmando su voluntad de resistir el coloniaje, proclamó la necesidad de la lucha armada para lograr la independencia.¹ Según el dirigente socialista Juan Mari Bras, a Pedro Albizu Campos le correspondió enarbolar "la bandera de Betances" en los momentos en que cundía

la desmoralización entre la pequeña burguesía y la burguesía criolla en desbandada, luego de la muerte de De Diego y del proceso de negociaciones, coaliciones y chanchullos que tuvieron los partidos de la colonia en la década de los veinte.² Con el afán de clarificar la significación histórica del legado de Albizu, Mari Bras afirma que el luchador nacionalista recogió lo mejor de la tradición combativa del pueblo puertorriqueño exaltándolo y ubicándolo en su justa perspectiva. Por esa razón fue Albizu quien desenterró del anonimato a Betances e hizo la apología del "Padre de la Patria".³

El planteamiento combativo de los nacionalistas de Albizu se vio enfrentado por la represión del gobierno colonial. Así se produjo la llamada "Masacre de Río Piedras" en 1935. En un choque entre la policía y los militantes albizuistas resultaron muertos cuatro nacionalistas y un policía. Meses más tarde, en febrero de 1936, dos militantes nacionalistas ejecutaron en represalia al coronel E. Francis Riggs, jefe de la policía insular. Los dos nacionalistas fueron después ultimados en el cuartel de la policía luego de su detención. El ciclo represivo tuvo su culminación en la denominada "Masacre de Ponce". El 21 de marzo de 1937, con motivo de celebrarse una manifestación nacionalista previamente autorizada pero prohibida a última hora, la policía abrió fuego sobre la multitud, pereciendo diecinueve personas y resultando heridas más un centenar.⁴ Mientras tanto el adalid nacionalista Pedro Albizu Campos, con otros seguidores, había sido procesado y sentenciado a cumplir una larga condena de presidio en el penal norteamericano de Atlanta, estado de Georgia. Esa condena se enmarca en una dilatada serie de cautiverios que había de sufrir a lo largo de su vida el patriota puertorriqueño hasta su muerte ocurrida en 1965.

La apariencia externa del régimen impuesto por la dominación norteamericana sobre Puerto Rico ha evolucionado a lo largo del siglo xx para acomodarse a las necesidades de la política imperialista en cada momento. Pero eso no quiere decir que la realidad colonial en que quedó atrapada la isla haya cambiado sustancialmente. Como sostiene un escritor y político puertorriqueño, todos los arreglos cosméticos introducidos por el gobierno norteamericano a través del tiempo sólo han servido hasta ahora para perpetuar el "régimen

¹ Manuel Maldonado Denis, *Puerto Rico: una interpretación histórico-social*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1969, pp. 114-115.

² Juan Mari Bras, "Albizu: su Significado Histórico", *Claridad*, núm. 1289, 16 al 22 de septiembre de 1977, Suplemento "En Rojo", pp. 3-5.

³ *Ibid.*

⁴ Maldonado Denis, *op. cit.*, p. 119.

de servidumbre política, económica, social, cultural y militar que se impuso al país desde 1898".⁵

Desde los primeros momentos de la ocupación de la isla, los norteamericanos suprimieron el gobierno autónomo que había arrancado Puerto Rico al régimen español e implantaron en su lugar un gobierno militar, que duraría de 1898 a 1900. En esta última fecha el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Foraker Act* (Ley Foraker), la cual establecía un gobierno civil de carácter colonial. Bajo las disposiciones de esa ley orgánica, los gobernadores de Puerto Rico (siempre norteamericanos hasta la década de 1940) y los once miembros del Consejo Ejecutivo (de los cuales sólo cinco serían puertorriqueños) eran nombrados por el presidente de los Estados Unidos. La Ley Foraker estableció el marco legal bajo el que se desenvolvería Puerto Rico entre 1900 y 1917. Los estudiosos del tema suelen coincidir en que tal marco político-jurídico significaba un retroceso frente a la *Carta Autonómica* concedida a Puerto Rico por España mediante el *Real Decreto* del 25 de noviembre de 1897. Entre las cláusulas de la Ley Foraker que la tipificaban como un instrumento colonial figuraban: la extensión a Puerto Rico de las leyes de los Estados Unidos excepto cuando fueran "inaplicables localmente"; la obligación de remitir todas las leyes aprobadas en Puerto Rico al Congreso de los Estados Unidos, el cual se reservaba el poder de anularlas si lo estimaba oportuno; el poder absoluto de veto que poseía el gobernador sobre toda legislación aprobada por la Cámara de Diputados de Puerto Rico. Éste sería el único cuerpo electivo por un electorado de base censitaria, compuesto por hombres que supiesen leer y escribir. Como resultado de esas disposiciones restrictivas, la mayoría de los puertorriqueños no tenía derecho al voto.⁶

La creciente agitación en pro de un mayor grado de autonomía para Puerto Rico llevó a la presentación de un proyecto de ley en el Congreso norteamericano, con el fin de liberalizar la Ley Foraker. El nuevo proyecto, *Jones Act*, fue presentado al Congreso en 1912, pero no sería aprobado hasta 1917. Entre esas dos fechas transcurrieron cinco años de intenso cabildeo y de continuas ideas y venidas a Washington de comisiones puertorriqueñas que trataban de influir en la forma final de la pieza legislativa. Sin embargo la opinión de los políticos puertorriqueños pesaba poco en las decisiones de Washington, y la *Jones Act* fue aprobada en contra de las objeciones planteadas por Luis Muñoz Rivera y su Partido Unión de Puerto Rico, a la sazón el partido de mayoría en la Cámara de Diputados insular. En realidad, Muñoz Rivera practicaba un oportunismo muy acomodaticio y se plegaba a las directrices imperialistas de Washington. La *Jones Act* se convirtió en la segunda ley orgánica de Puerto Rico bajo la soberanía de los Estados Unidos y aunque significaba una liberalización muy exigua sobre el estatuto anterior, en contrapartida imponía colectivamente la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños. A partir de

⁵ Vicente Géigel Polanco, *La farsa del Estado Libre Asociado*, Río Piedras, Editorial Edil, 1972, p. 10.

⁶ Los textos de la *Carta Autonómica de 1897* y la *Carta Orgánica de 1900 (Foraker Act)* pueden consultarse en *Leyes de Puerto Rico anotadas*, vol. I.

entonces los habitantes de Puerto Rico quedaban sujetos al servicio militar en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, que en el mismo año de 1917 entraron en la Gran Guerra. Andando el tiempo los puertorriqueños se verían obligados a participar en todos los conflictos bélicos y aventuras imperialistas en que se embarcaran los Estados Unidos.

Tal como puntualiza Maldonado Denis, la innovación más notable de la *Jones Act* radicaba en la introducción de una carta de derechos y el establecimiento de una legislatura elegida popularmente en Puerto Rico. Todas las otras disposiciones restrictivas del estatuto anterior quedaron prácticamente sin alteración.⁷

En las décadas que siguieron Puerto Rico fue integrándose, cada vez más profundamente, en las estructuras imperialistas de los Estados Unidos. La metrópoli puso en práctica un proceso intenso y envolvente de norteamericanización de la sociedad insular en todos los niveles, especialmente en los campos económico, cultural y militar. Mediante la penetración económica, primeramente en el sector agrícola de la producción azucarera, y más tarde en la industria y los servicios, la sociedad puertorriqueña se convertiría en una verdadera granja de explotación para los monopolios norteamericanos. El grado de penetración capitalista llegaría a ser muy intenso y, claramente, ese proceso penetrador tendería a la destrucción de las posibilidades de que Puerto Rico funcionase como una economía racionalmente integrada y viable, con capacidad autosuficiente.

En el planteamiento imperialista Puerto Rico era simplemente un territorio disponible para la intensa explotación de los recursos naturales y humanos por los grandes consorcios norteamericanos. Por otra parte, al estar integrada la isla en la órbita tarifaria de los Estados Unidos, la población puertorriqueña cumpliría la función de un aliviadero donde volcar los excedentes de la producción norteamericana. Esa condición de "mercado cautivo" propició la distorsión de la sociedad insular, fomentando el carácter de unidad consumidora. Tal condición quedaba bien establecida al compulsar los datos correspondientes a los intercambios comerciales de 1974, cuando fuentes oficiales reconocieron que Puerto Rico adquiriría tal cantidad de productos norteamericanos que eso convertía a los puertorriqueños en los mayores clientes *per capita* de los Estados Unidos. Los datos del Departamento de Comercio norteamericano mostraban que por el volumen global de las importaciones, Puerto Rico era un mayor cliente de los Estados Unidos que la Unión Soviética, la República Popular China y la India, tomados conjuntamente. En un cómputo *per capita* Puerto Rico se situaba incluso por encima del Canadá, que en aquel año fue el mayor cliente de los Estados Unidos en términos absolutos.⁸ Todo el proceso convirtió a Puerto Rico en un apéndice de la economía norteamericana, extremo que se aprecia con claridad en esa característica tan típica

⁷ Maldonado Denis, *op. cit.*, pp. 104-105. Véase el texto de la *Carta Orgánica de 1917 (Jones Act)* en el lugar citado en la nota anterior.

⁸ Ed. Konstant, "P. R. Is Biggest Per Capita Client of U. S.", *The San Juan Star*, 10 de marzo de 1975, p. 6.

de las sociedades dependientes: *producir lo que no consumen y consumir lo que no producen*. Por lo demás, esa situación está dictada por la dominación económica que ejercen los monopolios norteamericanos.

Al mismo tiempo, destruidas las bases internas de la economía de Puerto Rico, la población constituiría un ejército industrial de reserva a disposición de los monopolios. Esas condiciones, nutridas por un desempleo estructural crónico fluctuante entre el *veinte* y el *treinta* por ciento del censo laboral insular, forzaron la emigración masiva de los puertorriqueños hacia los Estados Unidos. Según los datos manejados por Rubén Berríos Martínez, "entre 1945 y 1964 cerca de 750 000 puertorriqueños, más de la tercera parte de la población, abandonaron la isla deslumbrados por la promesa de una vida mejor en los Estados Unidos", pero que en realidad fueron expulsados por un modelo de crecimiento económico que no ofrecía los suficientes puestos de trabajo en el propio suelo. Berríos hace referencia a documentos, aunque sin citarlos explícitamente, "que confirman que el gobierno tenía una política activa de fomento de la emigración". Al parecer, en 1955, en un informe confidencial preparado por la Junta de Planificación para el gobernador de Puerto Rico, "se recomendaba que por lo menos 60 000 puertorriqueños abandonaran la isla anualmente para poder mantener la tasa de desempleo a los niveles de aquel entonces". Señala también el mencionado autor que en 1948

una comisión, constituida casi totalmente por ejecutivos gubernamentales, había expresado que la emigración de mujeres era sumamente importante, no sólo para aliviar el desempleo, sino también para bajar el ritmo de nacimientos en la Isla.⁹

Es decir, el fomento de la emigración de los puertorriqueños a los Estados Unidos fue una política deliberada de los gobernantes coloniales encabezados por el "liberal" Luis Muñoz Marín. Conscientes de su impotencia política para resolver el magno problema del desempleo en la isla, los gobiernos de la colonia hicieron de la exportación de carne humana uno de los ejes fundamentales de sus planes pseudodesarrollistas. Entre los desplazados y los nacidos en la emigración, los puertorriqueños establecidos en los Estados Unidos alcanzarían hacia 1975 una cifra cercana a los dos millones. Allá en el norte, sujetos a fuertes discriminaciones sociales, los boricuas suelen ejercer, cuando consiguen empleo, los trabajos más duros, penosos y peor remunerados.

Las claves de la dependencia económica de Puerto Rico pueden apreciarse con nitidez si se observan algunos datos referentes a sus relaciones económico-

⁹ Rubén Berríos Martínez, "Tesis PPD Sobre el Desarrollo ha Sido un Fracaso", *El Mundo*, 6 de abril de 1977, pp. 1, 13A. Se trata del tercero de una serie de ocho artículos. Véase también de José Luis Vázquez Calzada, "La Emigración Puertorriqueña, ¿Solución o Problema?", *Revista de Ciencias Sociales*, vol. VII, no. 4, diciembre de 1963, pp. 323-332, y especialmente la obra de Manuel Maldonado Denis, *En las entrañas: un análisis socio-histórico de la emigración puertorriqueña*, La Habana, Casa de las Américas, 1976.

financieras con el exterior, lo que vale decir fundamentalmente con los Estados Unidos. Los datos que se utilizan aquí proceden de una publicación de la Junta de Planificación, entidad oficial del gobierno de Puerto Rico, por lo cual resultan inobjetable.¹⁰ Según la Junta de Planificación, Puerto Rico importó en el año fiscal de 1975 mercancías y servicios por un valor de 7 366.3 millones de dólares, mientras logró exportar, por los mismos conceptos en dicho periodo, la cantidad de 4 299.3 millones, lo cual arroja un saldo deficitario en la balanza comercial ascendente a 3 067 millones de dólares en aquel ejercicio. Esas cifras ilustran el carácter dependiente, consumista-parasitario, hacia el que ha ido evolucionando la sociedad puertorriqueña.

El *deficit* de la balanza comercial en 1975 se tradujo, después de los debidos ajustes de otras partidas, en un saldo negativo en la balanza de pagos para dicho año montante a 2 185.5 millones de dólares. Este *deficit* tuvo que ser enjugado a base de transferencias y movimientos de capital a corto y largo plazo, lo cual contribuyó a incrementar la magnitud del endeudamiento externo de Puerto Rico. El monto de la inversión exterior en la isla, que el 30 de junio de 1960 era de 1 491 millones de dólares, había alcanzado en la misma fecha del año 1975 la cifra enorme de 14 471.5 millones de dólares, de los cuales cerca de *diez mil millones* correspondían a las inversiones privadas. Cabe apuntar que ya en 1973, cuando el conjunto de la deuda pública y privada de Puerto Rico no llegaba todavía a la cifra de los diez mil millones de dólares, un economista puertorriqueño sostenía que la isla era el país más endeudado del mundo.¹¹

En Puerto Rico están firmemente implantados los nombres más representativos de los grandes monopolios, conglomerados y empresas multinacionales de origen norteamericano. Así nos encontramos en la isla con ITT, IBM y Xerox en el campo de las comunicaciones y la informática, pero también en otras diversas áreas económicas agrupadas en forma conglomerada en torno a la respectiva empresa multinacional matriz. Las cadenas hoteleras Hilton, Holiday Inn y Sheraton controlan gran parte del negocio turístico. Frigidaire, General Electric y Westinghouse destacan en el sector de la electrónica y los aparatos electrodomésticos. Gulf Oil, Mobil Oil, Phillips Petroleum, SUNOCO, TEXACO y EXXON dominan absolutamente el campo de la industria petroquímica y la refinación y distribución de productos petrolíferos. Dow Chemical, Abbot Laboratories y Parke Davis, entre otras menos conocidas, resaltan en la industria química y farmacéutica. Penneys, Pueblo Supermarkets International, Sears Roebuck y Woolworth monopolizan las ventas de artículos de consumo de todo tipo. Por último, la gran banca financiera norteamericana está representada en Puerto Rico por los gigantes Chase Manhattan Bank y First National City Bank.¹²

¹⁰ Puerto Rico, "Junta de Planificación", *Balanza de pagos, 1975*.

¹¹ Pedro A. Parrilla, "Puerto Rico: el País más Endeudado del Mundo", *La Hora*, núms. 93 y 94, 1 y 8 de noviembre de 1973.

¹² Además el Bank of America trataba en 1977 de comprar el Banco Crédito para

La lista precedente, de ningún modo exhaustiva, sirve para dar una idea de la profunda penetración de las grandes empresas multinacionales norteamericanas en la economía de Puerto Rico. Esas corporaciones someten a la tierra puertorriqueña y al pueblo que la habita a una intensísima explotación. No se trata únicamente del pago de salarios bajos al trabajador puertorriqueño, sino también del saqueo de los recursos naturales del país y la degradación ambiental producida por la instalación de industrias sucias, nocivas y contaminantes. Prevaliéndose de su poderío económico, las multinacionales no se molestan en dotar a sus factorías establecidas en Puerto Rico de las adecuadas instalaciones depuradoras y de seguridad ambiental, lo que, por otra parte, tendría el efecto de reducir sus ganancias. Los deplorables resultados de esa práctica son las situaciones recurrentes de contaminación de los cuerpos de agua y de la atmósfera con residuos nocivos para la vida humana. Como consecuencia de ello se da en Puerto Rico una proliferación de enfermedades causadas por esos desechos industriales, no sólo entre los trabajadores de las empresas contaminantes, sino que también afectan a las poblaciones circundantes. Incontables casos de contaminación con mercurio, deformaciones orgánicas y afecciones de las vías respiratorias han sido denunciados frecuentemente en la prensa del país.

No es de extrañar que las grandes corporaciones mencionadas anteriormente extraigan anualmente de Puerto Rico jugosas ganancias en intereses y dividendos. En el año fiscal de 1975 las fuentes oficiales evaluaron los rendimientos del capital externo invertido en Puerto Rico (inversiones directas y financieras, o de cartera) en la cantidad de 1 369.3 millones de dólares, cifra seguramente muy inferior a la realmente obtenida por las empresas inversionistas, las cuales disponen de medios para la evasión y la ocultación. Esa sangría de rendimientos tiende a crecer anualmente a un fuerte ritmo, a medida que se incrementa el endeudamiento externo.¹³

En el campo cultural, la política colonial de los Estados Unidos ha tendido sistemáticamente a destruir las raíces, los asideros, de la cultura puertorriqueña con el objetivo de aislarla lo más posible del mundo hispanoamericano. Al mismo tiempo se perseguía la instalación de la sociedad puertorriqueña en el contexto cultural de la nueva metrópoli a través de un proceso de norteamericanización a ultranza. Para lograr ese fin se pondrían en función diversos medios, entre los que destacaría el sistema educativo. La institución escolar, cada vez más potenciada, no sólo plantearía la enseñanza en inglés durante las primeras cinco décadas de la dominación norteamericana. El aparato escolar estaría además inspirado por una política educativa tendiente a realzar los rasgos y valores de la sociedad y la cultura anglosajonas. La finalidad del sistema era atraerse a las nuevas generaciones de puertorriqueños hacia el contexto cultural norteamericano y hacer de ellos "buenos y leales ciudadanos" de los Estados Unidos que pensasen como yanquis y se expresaran en

implantarse en Puerto Rico. "Otro 'Banco Boricua' que se va de Aquí", *Claridad*, núm. 1291, del 30 de septiembre al 6 de octubre de 1977, p. 10.

¹³ "Puerto Rico. Junta de Planificación", *op. cit.*

inglés. A lo largo de la primera mitad del siglo xx la enseñanza del inglés y en inglés se convirtió en un instrumento de agresión lingüística y cultural. El daño infligido por esa condenable política educativa a varias generaciones de puertorriqueños no se puede calibrar.

Por otra parte, Puerto Rico tenía una función muy importante que cumplir en la esfera militar de la política imperial. Además del reclutamiento forzoso de puertorriqueños para las actividades bélicas de los Estados Unidos, la isla se convirtió en un mecanismo fundamental en el dispositivo militar norteamericano en el área del Caribe, de cara al Atlántico central y al Continente Suramericano. En ese plano, Puerto Rico vino a ser un semillero de bases aéreas y navales (Culebra, Isla Grande, Isla Verde, Camp Buchanan, Ramey Field, Roosevelt Roads, Vieques, etcétera) y un depósito de armamento nuclear. Además Puerto Rico sería utilizado como campo de maniobras aeronavales y como centro de entrenamiento para tropas especializadas en la lucha antiguerrillera y en operaciones de contrainsurgencia. Esa función militar asignada por el Imperio al territorio puertorriqueño fue puntualizada por Rubén Berríos Martínez, presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, cuando afirmó que el *trece por ciento* de la tierra cultivable de la isla estaba ocupada por las "fuerzas armadas extranjeras".¹⁴

La terminación de la Segunda Guerra Mundial con la derrota de los fascismos, el consiguiente fortalecimiento del bloque de Estados socialistas y el debilitamiento de las potencias colonialistas europeas, abría un periodo de profundas mutaciones en la realidad internacional. El achicamiento de los poderes coloniales coincidían con el creciente despertar de los pueblos colonizados, los cuales planteaban su lucha emancipadora en el marco de una coyuntura histórica más propicia a su liberación. La derrota del fascismo significó históricamente el fracaso y el desprestigio de las terceras vías. Ello contribuyó a clarificar los planteamientos políticos, ya que ante los pueblos del mundo quedaban enfrentados a escala planetaria dos sistemas socioeconómicos contrapuestos: *capitalismo* y *socialismo*. Este enfrentamiento ideológico global era reflejo a su vez de la nueva realidad del poder en la escena internacional, constituida por dos superpotencias de dimensión continental, los Estados Unidos y la Unión Soviética, cada una rectora de su respectivo bloque de naciones. La nueva situación internacional de competencia encarnizada entre ambos bloques llevó al clima de tensión caracterizado como "Guerra Fría". En ese contexto fluido y favorable a los cambios se desencadenó el proceso descolonizador mediante el cual la mayoría de los pueblos colonizados accedieron a la independencia nacional.

Ese proceso no podía dejar de tener repercusiones en la situación política de Puerto Rico. La idea nacionalista cobraba auge, tanto por la intensa explotación y el empobrecimiento a que eran sometidos los puertorriqueños, como por la creciente conciencia de las limitaciones coloniales a que estaba sujeta

¹⁴ Rubén Berríos Martínez, "From a Puerto Rican Prison", *The New York Times*, 28 de abril de 1971, p. 43.

la isla. Hecho tanto más notable, cuanto mayor era el número de pueblos que se aprestaban a conquistar su libertad. A fines del año 1947 Pedro Albizu Campos regresó a Puerto Rico y enarboló nuevamente la bandera del nacionalismo, afirmando la necesidad de la lucha revolucionaria para acabar con el colonialismo. Casi al mismo tiempo una facción de tendencia independentista se desgajó del Partido Popular Democrático (PPD), que tenía el poder en la política local y que era dirigido por Luis Muñoz Marín, fundando el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP). Esta nueva formación política se propuso el objetivo de constituir a Puerto Rico en una república democrática, soberana e independiente, a través de medios pacíficos y no violentos.

El incremento del fervor independentista, aunque fragmentado en tendencias revolucionarias y reformistas, unido a las críticas internacionales por la situación de Puerto Rico, forzó al poder colonial e introdujo algunas reformas en el *status* político de la isla, es decir, la *Jones Act* de 1917. El presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, le concedió a los puertorriqueños el derecho a elegir su propio gobernador. En las elecciones celebradas en 1948 salía electo Luis Muñoz Marín, presidente del PPD, de vaga ideología populista pero demostradamente colonialista y entreguista. En 1950 el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Ley 600*, la cual facultaba al pueblo de Puerto Rico a aprobar una Constitución. Desde entonces la vinculación entre Puerto Rico y los Estados Unidos sería regida por la denominada "Ley de Relaciones Federales". Esta ley significaba únicamente un cambio de nombre de la vieja *Jones Act*, puesto que todas las disposiciones restrictivas de esta última siguieron en vigor. Por lo tanto, la flamante *Ley de Relaciones Federales* no era otra cosa que un disfraz eufemístico que encubriría la vieja realidad colonial de Puerto Rico en una época en que avanzaba en todo el mundo el proceso descolonizador. Bajo el "nuevo" marco jurídico en que se encuadraba Puerto Rico seguirían siendo la Constitución de los Estados Unidos y las leyes aprobadas por su Congreso las últimas fuentes de autoridad y soberanía sobre la isla.

Lo mismo puede decirse de la Constitución de Puerto Rico, que no responde a la libre voluntad de un pueblo soberano. Ese texto fue redactado ciertamente por una Convención Constitucional puertorriqueña, pero dicha Convención surgió de un acto volitivo del Congreso de los Estados Unidos y su superior autorización. Después de su redacción, el texto tuvo que ser también aprobado por el propio Congreso norteamericano, el cual impuso modificaciones sobre el texto original. Cumplido todo ese complejo y prolijo trámite, Puerto Rico quedó convertido el 25 de julio de 1952 (quincuagésimo cuarto aniversario de la invasión norteamericana) en el *Estado Libre Asociado*, ficción política con la cual los Estados Unidos pretendían enmascarar su dominación colonial sobre la isla y evadir la necesidad de enfrentarse al proceso de descolonización que afectaba a las demás potencias coloniales.¹⁵

¹⁵ Véase Maldonado Denis, *Puerto Rico...*, *op. cit.*, capítulo 8: "El Estado Libre Asociado de Puerto Rico: una Ficción"; Géigel Polanco, *op. cit.*, especialmente la parte titulada: "Farsa al Descubierta", pp. 69-119, donde el autor llama sucesivamente

Con ánimo de dramatizar ante la nación norteamericana y ante la opinión pública mundial el engaño que representaba la pseudo reforma política para el pueblo de Puerto Rico, los militantes nacionalistas decidieron poner en práctica acciones desesperadas. Se trata de los hechos violentos en pro de la independencia nacional de Puerto Rico llevados a cabo por los nacionalistas a raíz de la aprobación de la *Ley 600* y después del establecimiento del Estado Libre Asociado. En primer lugar, varias secciones del Partido Nacionalista iniciaron a finales de octubre de 1950 un levantamiento en distintos puntos del país. Los objetivos propuestos eran que las diferentes secciones debían converger en el pueblo de Jayuya, en el interior montañoso de la isla, y después de adueñarse de la población proclamar la República de Puerto Rico. El estallido del movimiento puso en acción los dispositivos de la Guardia Nacional y la policía puertorriqueña. La revuelta fue sofocada fácilmente por las fuerzas combinadas del gobierno, siendo aprisionados los participantes en el levantamiento, inclusive el máximo dirigente nacionalista, Pedro Albizu Campos. Casi simultáneamente con el levantamiento que se produjo en Puerto Rico, unos jóvenes nacionalistas desataban en los Estados Unidos, el primero de noviembre de 1950, el ataque a la Blair House, residencia provisional del presidente norteamericano Harry S. Truman. En esta acción resultaría muerto Griselio Torresola y herido Óscar Collazo.¹⁶

Cuatro años más tarde, el primero de marzo de 1954, otro grupo de jóvenes nacionalistas realizó un ataque a tiros contra el Congreso de los Estados Unidos en plena sesión de la Cámara, donde fueron heridos levemente cinco diputados norteamericanos. Los atacantes: Lolita Lebrón, Rafael Cancel Miranda, Andrés Figueroa Cordero e Irving Flores Rodríguez, fueron detenidos por las fuerzas del orden.¹⁷ Todos ellos fueron condenados a fuertes penas de prisión hasta un máximo de *setenta y cinco años* por los tribunales norteamericanos.¹⁸ Por su parte, Óscar Collazo, quien fuera arrestado tras la acción de 1950, había sido condenado previamente a la pena de muerte.¹⁹ Sin embargo, tras una larga batalla legal de apelaciones y peticiones de nuevo juicio, que fueron denegados, además de muchas solicitudes de clemencia elevadas al presidente de los Estados Unidos desde diversos sectores (aunque el propio sentenciado se negó a hacerlo), Harry S. Truman conmutó la pena de muerte por la de prisión perpetua.²⁰

Al inaugurarse el periodo presidencial de James Carter a comienzos de 1977, los cinco nacionalistas puertorriqueños llevaban alrededor de un cuarto de siglo sepultados en los presidios de los Estados Unidos. A pesar de las múltiples

a la Constitución (del ELA): "engaño despiadado", "jugarreta colonial", "galimatías jurídico" e "infame patraña", entre otras cosas.

¹⁶ Véase *El Mundo*, 1 al 15 de noviembre de 1950; *The New York Times*, 2, 3 y 4 de noviembre de 1950.

¹⁷ *El Mundo*, 2 al 4 de marzo de 1954; *The New York Times*, 2 y 3 de marzo de 1954.

¹⁸ *El Mundo*, 9 de julio de 1954; *The New York Times*, misma fecha, p. 1.

¹⁹ *El Mundo*, 7 de abril de 1951.

²⁰ *The New York Times*, 25 de julio de 1952.

peticiones de amnistía elevadas desde Puerto Rico a los diferentes presidentes norteamericanos, los patriotas boricuas seguían privados de libertad en las prisiones federales de los Estados Unidos.²¹ Eso hacía de los nacionalistas puertorriqueños los presos políticos más antiguos de todo el Hemisferio Occidental. Todo un símbolo represivo que contradecía flagrantemente la preocupación expresada por el presidente Carter de que se respetasen los derechos humanos, incluidos los de los disidentes políticos, en otras naciones. Hay que puntualizar que en Puerto Rico los derechos humanos de la ciudadanía son constantemente transgredidos y pisoteados por las autoridades coloniales. Desde la fabricación de casos judiciales contra militantes nacionalistas hasta las escuchas y grabaciones masivas de conversaciones telefónicas que fueron denunciadas por la prensa a lo largo de 1976, pasando por el control inquisitorial de la correspondencia que ejerce el correo de los Estados Unidos, existe en Puerto Rico una práctica generalizada de represividad y control.²² Esa política sistemática en la que colaboran los servicios secretos norteamericanos en estrecha ligazón con el servicio de correos, las aduanas y otras agencias federales, está dirigida a impedir el crecimiento de la conciencia nacionalista de los puertorriqueños.

En este contexto cabe apuntar que en el mes de abril de 1977 la prensa puertorriqueña se hizo eco de la supuesta intención del presidente Carter de nombrar como representante de los Estados Unidos ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU al exgobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón. Esto podría interpretarse como la suprema ironía de la clase política norteamericana. De todos modos, al final el nombramiento fue retirado antes de que tomase efectividad.²³

Debemos puntualizar que en los años que siguieron a la fundación del Estado Libre Asociado, su incapacidad para desarrollarse fue haciéndose cada vez más evidente. Por una parte, se enfrentaba a la crítica constante a que era sometido desde posiciones independentistas por los nacionalistas puertorriqueños de distinta denominación, quienes consideraban que la situación de su país seguía siendo colonial. De otro lado, los partidarios de lograr para Puerto Rico la condición de estado federado de la Unión también rechazaban el *status*. Por último, incluso algunos "estadolibristas" acabaron desencantándose con su propia "criatura" cuando se convencieron de que el ELA era un

²¹ A comienzos de octubre de 1977 los cuatro exgobernadores de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, Roberto Sánchez Vilella, Luis A. Ferré y Rafael Hernández Colón, enviaron un cablegrama al presidente Carter en solicitud de la liberación de los cinco nacionalistas puertorriqueños presos en las cárceles federales de los Estados Unidos. El mensaje pedía una consideración especial para Andrés Figueroa Cordero, quien se encontraba moribundo víctima de un cáncer terminal. (*El Mundo*, 3 de octubre de 1977.) Figueroa Cordero fue indultado por el presidente Carter el 6 de octubre de 1977.

²² Véase la obra de Milton Pabón, *La cultura política puertorriqueña*, Río Piedras, Editorial Xagüey, 1972. Especialmente el apartado "Persecución y Represión", dentro del Prefacio, y el capítulo II "La Persecución Política". Además los periódicos *Claridad*, números del 30 de julio al 17 de agosto de 1976, y *El Nuevo Día*, del 2 al 11 de agosto de 1976.

²³ Véase *El Mundo* y *El Nuevo Día*, última decena de abril de 1977.

status político sujeto a muchas limitaciones en distintas áreas de la administración. Por todo lo cual se generalizaba la apreciación de que el ELA no permitía una verdadera autonomía interna a los gobiernos puertorriqueños. Llegó el momento en que algunos seguidores del Partido Popular Democrático de Luis Muñoz Marín, reconocido como el impulsor puertorriqueño del ELA, empezaron a plantear la necesidad de reformar y mejorar el *status* político de Puerto Rico. El objetivo declarado sería la “culminación” del ELA. Como respuesta a esos planteamientos, y a las críticas independentistas que los espolocaban, la Casa Blanca autorizó en septiembre de 1973 la creación de un *Ad Hoc Advisory Group on Puerto Rico*, compuesto por miembros norteamericanos y puertorriqueños, el cual debería recomendar al presidente de los Estados Unidos los cambios que considerase aconsejables en la relación del ELA con el poder metropolitano.

Después de muchas reuniones y audiencias, el llamado *Comité Ad hoc* produjo el 10. de agosto de 1975 un documento en el que se recomendaba al presidente de los Estados Unidos y al gobernador de Puerto Rico la formación de un *Pacto de Unión Permanente entre Puerto Rico y los Estados Unidos*. El propuesto “Nuevo Pacto” comenzaba declarando que:

El pueblo de Puerto Rico constituye un cuerpo político autónomo organizado por su propia, libre y soberana voluntad y de común acuerdo con los Estados Unidos, bajo la estructura jurídica y la designación oficial de Estado Libre Asociado de Puerto Rico.²⁴

Después de explicar que el pueblo de Puerto Rico está “integrado por una comunidad cultural de lengua y de tradición hispánicas de ciudadanos de Estados Unidos que son a la vez ciudadanos de Puerto Rico”, se sostiene que los puertorriqueños han decidido y expresado reiteradamente a través de la Convención Constituyente, en referenda y en un plebiscito, “su propósito de vivir en asociación permanente con Estados Unidos sobre bases mutuamente satisfactorias y justas”. Por lo tanto, el *Comité Ad hoc* proponía que:

En cumplimiento de los términos de ese plebiscito y sujeto a la aprobación del Congreso de Estados Unidos y a la ratificación en *referendum* por el pueblo de Puerto Rico, se acuerda reafirmar, consolidar y mejorar la relación ya establecida, mediante este *Pacto de Unión Permanente entre Puerto Rico y Estados Unidos*.²⁵

Hecha la exposición inicial, el texto del nuevo “pacto” pasaba a definir la jurisdicción y autoridad del ELA. Por una parte, se afirmaba en el documento que: “El Estado Libre Asociado tiene jurisdicción sobre la población y la isla de Puerto Rico, sus mares territoriales y la población, islas y mares territoriales adyacentes a Puerto Rico.”²⁶

²⁴ *Pacto de Unión Permanente entre Puerto Rico y los Estados Unidos*, p. 1.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

Como consecuencia, se reconocía

...la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para gobernarse a sí mismo, para ejercer todos los poderes y facultades necesarios y propios para regir al pueblo de Puerto Rico con arreglo a su propia Constitución y leyes, para representarlo y para pactar con Estados Unidos sobre la naturaleza de sus relaciones políticas presentes y futuras.²⁷

En todo caso, se aceptaba a una institución norteamericana como el último resorte controlador del funcionamiento del pacto, cuando se proponía:

Reconocer al Tribunal Supremo de Estados Unidos como árbitro final sobre el significado y la aplicabilidad de la Constitución y las leyes de Estados Unidos, así como de este Pacto, inclusive la determinación de si las leyes de Estados Unidos o de Puerto Rico se ajustan a las disposiciones de este Pacto y a las de la Constitución y las leyes de Estados Unidos aplicables a Puerto Rico.²⁸

Habría que plantear ante todo el significado y la validez reales que podría tener un pacto que se estableciera entre un cuerpo dependiente y el cuerpo del cual aquél depende sin haber conseguido previamente el primero su plena emancipación. En ese caso el pacto no se realizaría en un plano de estricta igualdad jurídica entre partes capacitadas para contratar. Además, si se tiene en cuenta la realidad estructural en que se desenvuelven las relaciones políticas entre los Estados, sería pueril concebir la formalización de un pacto, con visos de credibilidad, entre unos pactantes tan desiguales, no sólo por su magnitud y poder, sino por la relación política que los une. Dadas las condiciones reales de esa relación política, cabe razonablemente pensar que el hipotético pacto se convertiría en un acto más de subordinación inducida, bajo la cobertura de un mecanismo jurídico formal, por la parte superordinada. De todos modos, la cuestión jurídico-política no llegaría siquiera a plantearse, porque el presidente Gerald Ford hizo caso omiso de las recomendaciones del *Ad Hoc Advisory Group*. Por el contrario, al finalizar su mandato, Ford se limitó a presentar una iniciativa completamente unilateral para "solucionar" el caso de Puerto Rico a través de la anexión definitiva a los Estados Unidos.

La evolución de los acontecimientos pone de relieve la crisis en que se debate el Estado Libre Asociado. Juan Mari Bras puntualiza que esa crisis viene determinada por la "incapacidad del gobierno de los Estados Unidos para acoplar el ELA a los mínimos requeridos para su convalidación internacional". Según el dirigente socialista puertorriqueño, eso queda demostrado ampliamente por los diferentes esquemas de expansión del ELA que fueron derrotados o archivados desde "el Proyecto Fernós-Murray de 1959 hasta el

²⁷ *Ibid.*, p. 2.

²⁸ *Ibid.*

Proyecto del Nuevo Pacto".²⁹ Mari Bras plantea dos razones fundamentales que explican la incapacidad norteamericana para resolver el problema de Puerto Rico. Primeramente "la inflexibilidad constitucional de Estados Unidos" ante la situación, debido a que el marco constitucional norteamericano "no dispone para establecer entidades autónomas que no formen parte integrante e igual de la federación". Después:

El conservadurismo extremo que caracteriza a la clase dominante norteamericana que, además, tiene una gran inyección de racismo, que los lleva a resistir cualquier tendencia a reconocer la autonomía de Puerto Rico, lo cual se ha comprobado a la saciedad en el Congreso de Estados Unidos. Y eso lleva al ELA a que esté cada día más desmantelado y no pueda resistir el confrontamiento internacional.³⁰

Señalemos que en la década de 1970 la lucha por la independencia de Puerto Rico fue asumida principalmente por dos organizaciones políticas, el *Partido Independentista Puertorriqueño* (PIP) y el *Partido Socialista Puertorriqueño* (PSP). Ambas formaciones decidieron participar separadamente en el juego electoral del ELA, pero en las elecciones celebradas en noviembre de 1976 no recogieron una cantidad apreciable de sufragios (en total menos del siete por ciento de los votos emitidos). En los citados comicios el grueso de la masa electoral se repartió entre los partidos colonialistas. El *Partido Nuevo Progresista* (PNP), que aboga por la conversión de Puerto Rico en un estado norteamericano a todos los efectos, resultó ganador al obtener el *cuarenta y ocho* por ciento de los votos, lo cual le dio un control mayoritario de ambas cámaras de la Legislatura, además de elegir a su candidato Carlos Romero Barceló como nuevo gobernador. Por su parte, el *Partido Popular Democrático* (PPD), que anteriormente detentaba la gobernación y el control de la Asamblea Legislativa, salió derrotado al no obtener más que el *cuarenta y cinco* por ciento de los sufragios.

El viejo Partido Independentista Puertorriqueño, renovado bajo la presidencia del abogado Rubén Berríos Martínez, adoptó una ideología socialdemócrata muy cercana a los partidos de la socialdemocracia europea integrados en la Internacional Socialista. Más a la izquierda en la lucha independentista se halla el Partido Socialista Puertorriqueño, organización surgida del Movimiento Pro Independencia que se había fundado en 1959, cuya secretaria general la desempeña el abogado Juan Mari Bras, veterano y avezado luchador de las campañas emancipadoras. El PSP, que cuenta con personas muy capacitadas en la teoría política dentro de sus órganos de dirección, adopta una postura revolucionaria marxista-leninista y persigue la implantación en Puerto Rico de una República Socialista de carácter democrático popular. Ambas

²⁹ Juan Mari Bras, "Una Nueva Política Organizativa para una Nueva Situación Política", *Claridad*, núm. 1291, del 30 de septiembre al 6 de octubre de 1977, suplemento "En Rojo", pp. 2-16, en la p. 9.

³⁰ *Ibid.*

formaciones se hallan en proceso de reorganización y crecimiento. El PIP trata de llevar su mensaje a las capas medias de la sociedad puertorriqueña, integradas por funcionarios, empleados y pequeños negociantes. Por su parte, el PSP, con sus planteamientos obreristas, trata de captar y concienciar a las masas trabajadoras de la agricultura, la industria y los servicios, lo mismo que a los trabajadores de la cultura, intelectuales y artistas.

Existen en Puerto Rico otras organizaciones independentistas tales como el Partido Nacionalista, el Partido Comunista, el Partido Socialista Revolucionario, que operan al margen del juego electoral, considerado por ellas como un mecanismo inocuo diseñado por el poder para encubrir y perpetuar la realidad del colonialismo que sufre el país. Según los servicios secretos norteamericanos, existen también organizaciones nacionalistas puertorriqueñas de carácter revolucionario que utilizan la violencia y la lucha armada dentro de los propios Estados Unidos para lograr la independencia de Puerto Rico. Entre esas organizaciones se destacan las denominadas *Fuerzas Armadas de Liberación Nacional* (FALN), a quienes se le atribuyen, por fuentes norteamericanas, una serie de acciones violentas, por medio de explosivos, contra edificios gubernamentales u oficinas e instalaciones pertenecientes a compañías multinacionales de capital norteamericano. Según un comunicado atribuido a las FALN, esas corporaciones son las que estrangulan a Puerto Rico "con su yugo colonial".³¹ Sin embargo se debe reconocer con una actitud realista y crítica que las organizaciones independentistas se enfrentan a grandes dificultades, agravadas por su excesiva fragmentación y faccionalismos, para hacerse oír por el conjunto de la sociedad puertorriqueña. Su mensaje hasta ahora ha tenido escaso eco en la mayoría de la población, que no ve en las proposiciones independentistas respuestas viables a los problemas de Puerto Rico, y ni siquiera las considera como alternativas válidas a los equipos colonialistas de gobierno. Hay que partir de la comprensión de una realidad, y es que la opinión pública puertorriqueña está profundamente condicionada por los formidables resortes del poder metropolitano: *economía y comercio en todas sus vertientes, sistema educativo, medios de comunicación social, aparato represivo...* Habría que añadir que todo lo concerniente a las *aduanas, inmigración y fronteras, correos, moneda, sistema bancario, puertos y navegación aérea y marítima, licencias de radiodifusión y televisión* y los *tribunales de última instancia*, además de los que entienden en asuntos relativos a la jurisdicción federal, se halla bajo el control directo y el poder reglamentador del gobierno de los Estados Unidos.

Por otra parte, el sistema, después de dislocar y destruir las bases fundamentales de la economía puertorriqueña, hace vivir al país en una situación de crisis permanente en la que cunde el desempleo, el desaliento y la desesperación. Así Juan Mari Bras ha podido afirmar que en Puerto Rico el desem-

³¹ Robert Reinhold, "Elusive F. A. L. N. Terrorists, Believed a Dozen, Have Bombed Scores of Buildings in Recent Years", *The New York Times*, 4 de agosto de 1977, p. 34. Véase también en la página 1 del mismo periódico y fecha: "100 000 Leave New York Offices as Bomb Threats Disrupt City; Blasts Kill One and Hurt Seven".

pleo era mayor en 1977 que en el año 1898, cuando se produjo la invasión norteamericana de la isla.³² Bajo el manto de una aparente prosperidad, muy superficial y ficticia, se esconde la creciente frustración individual y colectiva que se traduce en un notable deterioro de las condiciones sociales. Esto provoca la proliferación de una serie de patologías y desviaciones entre las que sobresalen el pavoroso problema de las drogas narcóticas (se barajan cifras de más de *cien mil narcómanos* en una población de tres millones), el alcoholismo, la prostitución y la delincuencia rampante. Acuciado por este panorama de creciente descomposición social, el sistema imperante acude con una serie de remedios: subvenciones, programas de ayuda y rehabilitación, “cupones de alimentos”, etcétera, los cuales actúan como paliativos pero no resuelven el problema fundamental, como lo haría poner a Puerto Rico sobre sus propios pies.

El grado de dependencia que fomenta el sistema colonial se refleja muy claramente en algunos datos procedentes de fuentes oficiales. Jenaro Collazo, en aquel momento secretario de Servicios Sociales del gobierno de Puerto Rico, reconoció que a mediados del año 1977 un total de 366 486 familias, integradas por 1 510 405 personas, recibían cupones de alimentos.³³ Lo cual significaba que prácticamente la mitad de la población de la isla dependía de las dádivas imperiales para poder subsistir. A ese nivel se reducía la tan cantada prosperidad que había alcanzado Puerto Rico con el ELA y bajo la suprema protección de los Estados Unidos. Hasta tal punto se hallaba internalizada la mentalidad dependiente que ambos partidos colonialistas, PPR y PNP, convertían en parte fundamental de su estrategia política la obtención de mayores dosis de “ayuda” federal.

Para entender cabalmente la función sociopolítica que cumplen los “cupones de alimentos” en el contexto colonial de Puerto Rico, habría que buscar un paralelismo en la sociedad española bajo el antiguo régimen absolutista. En aquel sistema teocrático-monárquico, la “sopa boba” ofrecida por la iglesia, como estamento privilegiado a las capas desposeídas de la población, cumplía una función similar de adormecimiento y control social.³⁴ Ahora bien, cabe ponderar los efectos producidos en la sociedad puertorriqueña de finales del siglo xx por instrumentos de política social como los “cupones de alimentos”, que vienen a ser la “sopa boba” otorgada en forma masiva por la superpotencia capitalista. Indudablemente el sistema persigue asegurar la subsistencia de una gran parte de la población que no tiene la posibilidad de encontrar trabajo en la colonia y que así constituye la base de un ejército laboral de reserva para frenar la combatividad del movimiento obrero. Por otra parte, los “cupones” y demás subsidios federales³⁵ contribuyen a fomentar el consu-

³² Juan Mari Bras, “Una Nueva Política. . .”, *op. cit.*, p. 7.

³³ *El Mundo*, 26 de agosto de 1977, p. 1, y *El Nuevo Día*, misma fecha.

³⁴ Véase la obra de Guillermo García Pérez, *La economía y los reaccionarios al surgir la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1974, pp. 75-84.

³⁵ En 1975 el monto total de la “ayuda federal” al gobierno y a los municipios de Puerto Rico ascendió a 630 millones de dólares. (*Statistical Abstract of the United*

mismo, como forma de explotación ejercida por las grandes empresas capitalistas, y cuando menos sirven para dar salida a los excedentes de la agricultura norteamericana. Todo ello tiene en Puerto Rico unas repercusiones sociales deplorables. La sensación de no valer, la desconfianza hacia el esfuerzo propio, en suma, la pasividad que provoca en los recipientes, son los perniciosos frutos de esas políticas. Sin duda, lo que persigue el conjunto de las dádivas imperiales, simples migajas frente a los substanciales beneficios que le representa al imperio la posesión y la explotación de la isla, es acrecentar la dependencia de los puertorriqueños, ampliar su pasividad política destruyendo el espíritu nacionalista y ahondar el profundo *pathos* social en que se debate todo un pueblo.

Un análisis de la realidad política y social lleva a la conclusión de que todo en Puerto Rico está controlado en última instancia por los intereses del imperio y sus mecanismos institucionales, lo cual conspira a la formación de una mentalidad dependiente en la mayoría de los puertorriqueños. Los que se encuentran instalados en ese tipo de mentalidad, fruto de una labor sistemática de mediatización y enajenación cultural, aceptan pasivamente la dominación norteamericana e incluso se sienten ya identificados con los principios y valores de la sociedad estadounidense.

Es en respuesta a ese estado de cosas, fortalecido coyunturalmente por los resultados de las últimas elecciones celebradas en Puerto Rico, como debería interpretarse la iniciativa del presidente Gerald Ford. En las postrimerías de su mandato, y con el fin de crear una situación irreversible, el presidente norteamericano saliente manifestó, el 31 de diciembre de 1976, su intención de someter al Congreso una propuesta para la conversión de Puerto Rico en un estado más de la Unión norteamericana. De llevarse a cabo ese proyecto, que al parecer no cuenta con suficiente respaldo en el Congreso de los Estados Unidos, se cortarían las posibilidades de que el pueblo hispanoamericano de Puerto Rico pudiese acceder algún día a su independencia nacional.

Mientras tanto, en medio del peligro de naufragio nacional, persiste la dispersión atomizada de las fuerzas independentistas puertorriqueñas. Todo lo cual hay que interpretarlo también como un fruto y una consecuencia de la mediatización imperialista. Sembrando la escisión y el divisionismo entre las filas nacionalistas, a la par que se fomenta el consumismo y el desarrollo de un modo de vida artificial entre una parte importante de la población, especialmente las capas burguesas, se facilita la continuación de la dependencia y la progresiva desnacionalización. En pocas palabras: se provoca la paulatina destrucción de la nacionalidad puertorriqueña.